



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, ANID.

**RESOLUCION EXENTO N°: 10133/2022
Santiago 21/11/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 7648/2022 de ANID de 30 de agosto de 2022, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo de la CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, ANID.

2.- El Memorándum TED N° 18590/2022, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, que solicita dictar resolución que declara desierto el Concurso "CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 1: DIAGNOSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO" debido a que no se presentaron postulaciones a esta convocatoria.

3.- Aviso de la Convocatoria publicado en el Diario Las Últimas Noticias de fecha 2 de septiembre de 2022.

4.- Evidencia de cierre de concurso de la Convocatoria ya reseñada de 12 de octubre de 2022, que acredita que no se completaron postulaciones a la misma y solo existieron 16 en estado de preparación y dos eliminadas por los propios postulantes.

5.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DE. N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- Declarase desierto la CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, ANID, por cuanto no se completaron postulaciones al cierre del concurso.

2.- Publíquese por el Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, la presente resolución en la pagina Web de ANID.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que las complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 7648/2022 de ANID.

4.- DISTRIBÚYASE la presente resolución al Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, al Departamento de Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	16-11-2022
ITEM	24.01.125
PP	300
CENTRO DE COSTO	SUBD. REDES ESTRT. Y CONOCIMIENTO
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG / / RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799